



PRECIOS DE SERVICIOS NO CONSISTENTES EN SUMINISTRO DE ENERGÍA,  
ASOCIADOS A LA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA

En conformidad con lo dispuesto en el Art. 147 del DFL N°4 de 2006 y en virtud de lo establecido en el Decreto N°197/09, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, la Empresa Concesionaria de Servicio Público Eléctrico de Distribución informa las tarifas de servicios no consistentes en suministro de energía que rigen desde el día 1 de septiembre de 2010, en Punta Arenas, Puerto Natales, Porvenir y Puerto Williams.

Las denominaciones y las condiciones de aplicación de las tarifas son las del Decreto N° 197 antes citado.

ID	SERVICIO	SUBTIPO	RANGO	UNIDADES	ÁREA TÍPICA 3				
					CF (\$)	CV	GA		
A			ARROYO EN POSTES	\$ (precio-efici)	4.023	0			
B	ARRENDAMIENTO DE EMPALME	B.1	MONOFÁSICOS EN B.T. AEREO	hasta 6 KVA (tipo económico)	\$ (emplante-mes)	512	76 \$mm		
			hasta 6 KVA normal	\$ (emplante-mes)	532	92 \$mm			
		B.2	MONOFÁSICOS EN B.T. SUBTERRANEO	mejor de 6 KVA y hasta 10 KVA	\$ (emplante-mes)	541	92 \$mm		
			hasta 6 KVA	\$ (emplante-mes)	844	142 \$mm			
		B.3	TRIFÁSICOS EN B.T. AEREO	mejor de 6 KVA y hasta 10 KVA	\$ (emplante-mes)	844	142 \$mm		
			mejor de 6 KVA y hasta 20 KVA	\$ (emplante-mes)	1.756	132 \$mm			
B.4	TRIFÁSICOS EN B.T. SUBTERRANEO	mejor de 20 KVA y hasta 50 KVA	\$ (emplante-mes)	1.756	225 \$mm				
C	ARRENDAMIENTO DE MEDIDOR	C.1	MONOFÁSICOS EN B.T.	de hasta 10 A.	\$ (medidor-mes)	451	0		
			mejor de 10 A. y de hasta 50 A.	\$ (medidor-mes)	451	0			
		C.2	TRIFÁSICOS EN B.T. SIN INDICACIÓN DE DEMANDA	de hasta 10 A.	\$ (medidor-mes)	2.267	0		
			mejor de 10 A. y de hasta 50 A.	\$ (medidor-mes)	2.267	0			
		C.3	TRIFÁSICOS EN B.T. CON INDICACIÓN DE DEMANDA	mejor de 50 A. y de hasta 150 A.	\$ (medidor-mes)	2.267	0		
E	AUMENTO DE CAPACIDAD DE EMPALME	E.1	MONOFÁSICOS EN B.T. AEREO	hasta 6 KVA (tipo económico)	\$ (emplante)	22.650	0		
			hasta 6 KVA normal	\$ (emplante)	22.650	0			
		E.2	MONOFÁSICOS EN B.T. SUBTERRANEO	mejor de 6 KVA y hasta 10 KVA	\$ (emplante)	22.650	0		
			hasta 6 KVA	\$ (emplante)	30.750	0			
		E.3	TRIFÁSICOS EN B.T. AEREO	mejor de 6 KVA y hasta 20 KVA	\$ (emplante)	30.750	0		
			mejor de 20 KVA y hasta 50 KVA	\$ (emplante)	62.377	0			
		E.4	TRIFÁSICOS EN B.T. SUBTERRANEO	mejor de 6 KVA y hasta 20 KVA	\$ (emplante)	68.579	0		
			mejor de 20 KVA y hasta 50 KVA	\$ (emplante)	79.736	0			
		E.5	TRIFÁSICOS EN A.T. AEREO	mejor de 6 KVA y hasta 50 KVA	\$ (emplante)	124.268	0		
			mejor de 50 KVA y hasta 150 KVA	\$ (emplante)	98.732	0			
		F	CAMBIO O REEMPLAZO DE MEDIDOR	F.1	MONOFÁSICOS EN B.T.	de hasta 10 A.	\$ (emplante)	98.732	0
					mejor de 10 A. y de hasta 50 A.	\$ (emplante)	14.229	14.618 \$medidor	
F.2	TRIFÁSICOS EN B.T. SIN INDICACIÓN DE DEMANDA			de hasta 10 A.	\$ (emplante)	14.229	14.618 \$medidor		
	mejor de 10 A. y de hasta 50 A.			\$ (emplante)	37.738	145.760 \$medidor			
F.3	TRIFÁSICOS EN B.T. CON INDICACIÓN DE DEMANDA			mejor de 50 A. y de hasta 150 A.	\$ (emplante)	37.738	145.760 \$medidor		
	de hasta 10 A.			\$ (emplante)	48.988	302.362 \$medidor			
H	CONEXIÓN O DESCONEXIÓN DEL SERVICIO O CORTE Y REPOSICIÓN	H.1	MONOFÁSICO B.T. AEREO	\$ (corte y reposición)	12.182	0			
			TRIFÁSICO B.T. AEREO	\$ (corte y reposición)	18.554	0			
		H.2	MONOFÁSICO B.T. SUBTERRANEO	\$ (corte y reposición)	13.913	0			
			TRIFÁSICO B.T. SUBTERRANEO	\$ (corte y reposición)	30.827	0			
		H.3	TRIFÁSICO A.T. AEREO	\$ (corte y reposición)	48.967	0			
			TRIFÁSICO A.T. SUBTERRANEO	\$ (corte y reposición)	66.598	0			
		H.4	TRIFÁSICO A.T. AEREO	\$ (corte y reposición)	36.419	0			
			TRIFÁSICO A.T. SUBTERRANEO	\$ (corte y reposición)	10.089	0			
		I	CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN DE EMPALME A LA RED O ALUMBRADO PÚBLICO	L.1	MONOFÁSICO B.T. AEREO	\$ (servicio)	10.089	0	
				L.2	MONOFÁSICO B.T. SUBTERRANEO	\$ (servicio)	16.064	0	
				L.3	TRIFÁSICO B.T. AEREO	\$ (servicio)	17.647	0	
				L.4	TRIFÁSICO B.T. SUBTERRANEO	\$ (servicio)	26.270	0	
				L.5	TRIFÁSICO A.T. AEREO	\$ (servicio)	31.872	0	
				L.6	TRIFÁSICO A.T. SUBTERRANEO	\$ (servicio)	40.005	0	
L.7	MONOFÁSICO A.T. AEREO			\$ (servicio)	28.834	0			
J	CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN DE SUBESTACIONES PARTICULARES	J.1	MONOFÁSICO A.T. AEREO	\$ (servicio y descomisionamiento)	43.008	0			
		J.2	TRIFÁSICO A.T. AEREO	\$ (servicio y descomisionamiento)	57.534	0			
		J.3	TRIFÁSICO A.T. SUBTERRANEO	\$ (servicio y descomisionamiento)	85.326	0			
K	COPIA DE FACTURA LEGALIZADA O DUPLICADO DE BOLETA O FACTURA	K.1	COPIA DE FACTURA LEGALIZADA	\$ (servicio)	994	0 (*)			
		K.2	DUPLICADO DE LA BOLETA O FACTURA	\$ (servicio)	331	0 (*)			
L	EJECUCIÓN DE EMPALME	L.1	MONOFÁSICOS EN B.T. AEREO	hasta 6 KVA (tipo económico)	\$ (emplante instalado)	58.553	2.284 \$mm		
			hasta 6 KVA normal	\$ (emplante instalado)	64.596	3.203 \$mm			
		L.2	MONOFÁSICOS EN B.T. SUBTERRANEO	mejor de 6 KVA y hasta 10 KVA	\$ (emplante instalado)	64.597	3.203 \$mm		
			hasta 6 KVA	\$ (emplante instalado)	128.631	3.687 \$mm			
		L.3	TRIFÁSICOS EN B.T. AEREO	mejor de 6 KVA y hasta 10 KVA	\$ (emplante instalado)	128.631	3.687 \$mm		
			mejor de 6 KVA y hasta 20 KVA	\$ (emplante instalado)	280.324	2.955 \$mm			
		L.4	TRIFÁSICOS EN B.T. SUBTERRANEO	mejor de 20 KVA y hasta 50 KVA	\$ (emplante instalado)	444.841	4.299 \$mm		
			mejor de 50 KVA y hasta 150 KVA	\$ (emplante instalado)	619.106	4.377 \$mm			
		L.5	TRIFÁSICOS EN A.T. AEREO	mejor de 100 KVA y hasta 150 KVA	\$ (emplante instalado)	915.656	7.784 \$mm		
			mejor de 150 KVA y hasta 300 KVA	\$ (emplante instalado)	1.810.110	21.976 \$mm			
		L.6	TRIFÁSICOS EN A.T. AEREO	mejor de 6 KVA y hasta 20 KVA	\$ (emplante instalado)	466.498	2.235 \$mm		
			mejor de 20 KVA y hasta 50 KVA	\$ (emplante instalado)	659.391	2.378 \$mm			
L.7	TRIFÁSICOS EN B.T. SUBTERRANEO	mejor de 50 KVA y hasta 150 KVA	\$ (emplante instalado)	774.473	4.510 \$mm				
	mejor de 150 KVA y hasta 300 KVA	\$ (emplante instalado)	988.309	9.102 \$mm					
L.8	TRIFÁSICOS EN A.T. AEREO	mejor de 150 KVA y hasta 300 KVA	\$ (emplante instalado)	1.593.337	27.806 \$mm				
	mejor de 6 KVA y hasta 10 KVA	\$ (emplante instalado)	1.668.713	17.662 \$mm					
L.9	TRIFÁSICOS EN A.T. AEREO	mejor de 10 KVA y hasta 20 KVA	\$ (emplante instalado)	1.668.713	17.662 \$mm				
	mejor de 20 KVA y hasta 50 KVA	\$ (emplante instalado)	972.355	8.831 \$mm					
M	ENVÍO DE DESPACHO DE BOLETA O FACTURA A CABILLA POSTAL O DIRECCIÓN ESPECIAL	M.1	MONOFÁSICO	\$ (servicio)	972.355	8.831 \$mm			
		TRIFÁSICO	\$ (servicio)	155	0 (*)				
N	INSPECCIÓN DE SUMINISTROS INDIVIDUALES, COLECTIVOS O REDES	N.1	B.T.	\$ (inspección)	7.885	8.100 \$HH			
		N.2	A.T.	\$ (inspección)	9.345	9.414 \$HH			
		N.3	MEDIDOR MONOFÁSICO	\$ (inspección o \$servicio)	13.376	0			
			MEDIDOR TRIFÁSICO	\$ (inspección o \$servicio)	30.885	0			
		O	INSTALACIÓN O RETIRO DE MEDIDOR	O.M1	MEDIDOR TRIFÁSICO CON INDICADOR DE DEMANDA MÁXIMA	\$ (inspección o \$servicio)	32.237	0	
				MEDIDOR MONOFÁSICO	\$ (inspección o \$servicio)	11.380	0		
P	INSTALACIÓN Y CAMBIO DE ALAMB PUIS QUE SE INCENTIVE ADOSADO EN POSTES DE LA DIST.	P.1	INST ARTEFACTO	\$ (instalación)	16.806	7.933 \$HH			
		P.2	CAMBIO ARTEFACTO	\$ (cambio)	19.230	7.933 \$HH			
		Q.1	CORRECTIVO A SOLICITUD DEL CLIENTE	\$ (servicio)	10.705	7.933 \$HH			
		R.1	MEDIDOR MONOFÁSICO	\$ (servicio)	18.275	1.522 \$emplante/cable (*)			
R	MANTENIMIENTO DE MEDIDOR PROPIEDAD DEL CLIENTE	R.2	MEDIDOR TRIFÁSICO	\$ (servicio)	40.968	15.182 \$emplante/cable (*)			
		R.3	MEDIDOR TRIFÁSICO CON INDICADOR DE DEMANDA MÁXIMA	\$ (servicio)	39.933	31.493 \$emplante/cable (*)			
		R.4	MEDIDOR TRIFÁSICO CON TARIFA HORARIA	\$ (servicio)	43.063	31.493 \$emplante/cable (*)			
S	PAGO DE LA CUENTA FUERA DE PLAZO	S.1	MONOFÁSICO B.T. AEREO	\$ (servicio o desmantelamiento empresa)	155	0			
		S.2	MONOFÁSICO B.T. SUBTERRANEO	\$ (servicio o desmantelamiento empresa)	9.443	1.259 \$mm			
		S.3	TRIFÁSICO B.T. AEREO	\$ (servicio o desmantelamiento empresa)	15.111	2.034 \$mm			
		S.4	TRIFÁSICO B.T. SUBTERRANEO	\$ (servicio o desmantelamiento empresa)	18.481	1.247 \$mm			
		S.5	TRIFÁSICO A.T. AEREO	\$ (servicio o desmantelamiento empresa)	34.451	2.337 \$mm			
		S.6	TRIFÁSICO A.T. SUBTERRANEO	\$ (servicio o desmantelamiento empresa)	49.959	5.562 \$mm			
		S.7	TRIFÁSICO A.T. AEREO	\$ (servicio o desmantelamiento empresa)	66.740	7.440 \$mm			
T	REV Y APROB DE PROJ Y PLANOS ELEC N° 1 DEL ART 76 DELA LEY GENERAL DE SERVICIOS ELÉCTRICOS	T.1	PROY Y PLANOS DE B.T.	\$ (proyecto y/o planos aprobados)	29.700	3.297 \$mm			
		PROY Y PLANOS DE A.T.	\$ (proyecto y/o planos aprobados)	550	8.892 \$HH				
U	VERIFICACIÓN DE LECTURA DEL MEDIDOR SOLICITADA POR EL CLIENTE	U.1	ENERGÍA	\$ (verificación)	735	13.833 \$HH			
		ENERGÍA Y DEMANDA CON O SIN TRAMOS HORARIOS	\$ (verificación)	2.522	0				
V	VERIFICACIÓN DE MEDIDOR EN LABORATORIO	V.1	MONOFÁSICO ELECTROMECÁNICO	\$ (medidor verificado)	4.552	0 (*)			
		V.2	TRIFÁSICO ELECTROMECÁNICO	\$ (medidor verificado)	23.849	0 (*)			
		V.3	ELECTRÓNICO	\$ (medidor verificado)	48.202	0 (*)			
		V.4	ELECTRÓNICO PROGRAMABLE	\$ (medidor verificado)	88.614	0 (*)			
W	VERIFICACIÓN DE MEDIDOR EN TERRENO	X.1	MONOFÁSICO ELECTROMECÁNICO	\$ (medidor verificado)	68.625	0 (*)			
		X.2	TRIFÁSICO ELECTROMECÁNICO	\$ (medidor verificado)	6.490	0 (*)			
		X.3	ELECTRÓNICO	\$ (medidor verificado)	8.198	0 (*)			
		X.4	ELECTRÓNICO PROGRAMABLE	\$ (medidor verificado)	9.597	0 (*)			

(\*) Otros gastos de terceros por el servicio. Dicho costo será pagado por la empresa y traspasado al cliente.

Estos precios incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 19%.  
Los precios de Porvenir y Puerto Williams se encuentran exentos de IVA, según Ley N° 19606.